

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3714**      *MERCAROJAS, S.A.U.*

Desconvocatoria y Nueva Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se comunica a los señores accionistas de la sociedad "Mercarojas, S.A.U.", en relación con la convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas prevista inicialmente para el próximo día 22 de junio de 2021, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme consta publicado el 17 de mayo de 2021, en BORME número 91 y en el diario el País Edición Catalunya, que queda desconvocada dicha Junta y por la presente se vuelve a convocar nueva Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, ubicado en Sallent, Polígono Industrial Illa Sur, calle Tomàs Viladomiu, número 56-64, el día 29 de junio de 2021, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2021, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, según el siguiente,

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del balance, la memoria y las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Segundo.- Propuesta sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2020.

Y seguidamente, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar a continuación de la Ordinaria, según el siguiente,

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese de los Administrador solidarios.

Segundo.- Cambio del sistema de Administración de la sociedad.

Tercero.- Nuevo nombramiento y designación de nuevos Administradores solidarios.

Cuarto.- Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, aquellos estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta general. Aun así, durante la celebración de la Junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones y aclaraciones que consideren convenientes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se

podiera satisfacer en aquel momento, los Administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes a la finalización de la Junta.

Sallent, 18 de mayo de 2021.- La Administradora Solidaria, Pilar Laimon Rojas.

**ID: A210034825-1**